

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE
---	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Compra Directa	Nº 02	Ejercicio: 2018
Clase: Sin clase		
Modalidad: Sin modalidad		

Expediente Nº: 127/2018

Rubro comercial: Informática

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de informática para la Extensión Aulica Ushuaia – Facultad Regional Tierra del Fuego – Universidad Tecnológica Nacional.

PRESENTACION DE OFERTAS

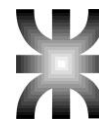
Lugar/Dirección	Plazo y horario
Dirección de Administración – Islas Malvinas 1650	Viernes 14 de Diciembre de 2018 – 15 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Plazo y horario
Dirección de Administración – Islas Malvinas 1650	Viernes 14 de Diciembre de 2018 – 16 hs.

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	2	Unidad	4.3.3-8178.3 Detector de monóxido de carbono para Arduino – Sensor de gas combustible
2	1	Unidad	4.3.5-2114.16 Pantalla LCD touch 7" 1024x600, HDMI mona
3	1	Unidad	4.3.6-4454.3 Starter kit Arduino básico completo para principiantes tipo Mega 2560
4	1	Unidad	4.3.6-6160.205 Kit mini computadora Raspberry Pi 3, disipadores, fuente 2.5 a, gabinete.
5	2	Unidad	4.3.8-4367.14 Sensor de gas tipo Mq2 para Arduino



Servicio: Adquisición de artículos de informática.

Observación del ítem: -----

Observaciones del catálogo: -----

Especificación técnica: Se adjunta anexo.

Despiece: -----

Tolerancia: Se aceptarán productos, materiales, herramientas, etc. de calidad igual o superior a lo solicitado.

CLAUSULAS PARTICULARES

Plazo de mantenimiento de oferta:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiestan en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

Adquisición del pliego:

Se podrá obtener gratuitamente mediante la página de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar en "Contrataciones vigentes" o en la Dirección de Contrataciones, Islas Malvinas 1650, en el horario de 14.00 a 20.00 hs.

Presentación de garantías:

Los oferentes presentarán garantía de mantenimiento de la oferta del 5%. Y los adjudicatarios integrarán garantía de cumplimiento del 5 % del total de la oferta.

Presentación de las ofertas:

Deberá remitirse la propuesta económica y la totalidad de la documentación requerida en el pliego de Bases y Condiciones Generales: Art. 12, en original y duplicado, debidamente selladas y firmadas en todas y cada una de sus fojas consecutivas, por quien posea capacidad jurídica para obligar a la razón social o quien actúe y acredite poder suficiente para ello y el nombre completo de la razón social a la que pertenece.

Los productos ofertados deberán ser nuevos, sin uso.

Pasada la hora fijada para la recepción de las propuestas no se admitirán otras, se cerrará la planilla de recepción.

Defectos de presentación:

Toda raspadura o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.

Moneda de cotización y moneda de pago:

La oferta deberá presentarse en PESOS sin IVA. La moneda de pago será en PESOS.

Forma de pago:

30 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura.

Forma y lugar de presentación de las facturas:

Las facturas y remitos se entregarán en original y duplicado y deberán ser de tipo "B" o "C". Deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional, cuyo domicilio es Islas Malvinas 1650, especificando la condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser entregadas en la oficina de Mesa de Entradas, Islas Malvinas 1650.



Certificado fiscal para contratar:

Se deberá adjuntar el Certificado Fiscal para Contratar en un todo de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 136 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

Dicho certificado será expedido por la AFIP, a solicitud de los interesados en participar en proceso de contratación con el Estado Nacional.

Los proveedores quedan excluidos de la obligatoriedad de poseer el "Certificado Fiscal para Contratar", respecto de aquellas presentaciones de ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), cuando se trate de ofertas por debajo de dicho monto, se exigirá la presentación del Formulario N° 13 – Declaración Jurada de habilidad para contratar con el Estado Nacional, según lo establecido en la Circular N° 30 de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Constancia de inscripción en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores):

Para obtener dicha constancia deberá ingresar a la página de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar

Si el oferente ya estuviese incorporado al SIPRO, deberá presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Constancia de incorporación al SIPRO. 2. Formulario estándar N° 13 completo y firmado (Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la Administración Pública Nacional) 3. En caso de que hubieran variado los datos desde su última presentación, deberá adjuntar en su oferta los formularios actualizados. 4. La documentación respaldatoria que avale la información en cada formulario. El oferente que no se encuentre incorporado en el SIPRO deberá realizar su preinscripción por Internet y presentar con la oferta la siguiente documentación: 1. Los formularios estándar impresos y firmados que hubiera completado al realizar dicho trámite. 2. La documentación respaldatoria que avale la información en cada formulario.

Toda documentación respaldatoria que se adjuntare en fotocopias deberá ser legible y certificada por escribano público nacional o por autoridades judiciales o administrativas competentes.

Pedidos de documentación:

Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión Evaluadora a subsanarlos dentro del término de 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de recibida dicha información; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

Plazo de entrega:

30 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega de los bienes:

Ítem 1 al 5: Dirección de Administración, Facultad Regional Río Grande, Universidad Tecnológica Nacional, Islas Malvinas 1650 CPA V9420AIW ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

Consultas al pliego:

Las consultas al pliego deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Art. 6, y deberán ser remitidas por escrito a esta Dirección de Contrataciones – Islas Malvinas 1650 Río Grande, por fax al 432-528 int. 133 o por mail a la dirección de correo: contrata@frtdf.utn.edu.ar, desde el 22 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre antes de la fecha de apertura.

Prórroga del plazo de cumplimiento de presentación:

El proveedor deberá solicitar por única vez la prórroga del plazo de cumplimiento de la presentación antes del vencimiento del mismo, exponiendo los motivos de la demora. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de la Universidad Tecnológica Nacional admitan la satisfacción de la presentación fuera de término.



Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas:

Que no estuvieran firmadas por el oferente o representante legal. Que estuviese escrita con lápiz. Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional. Que contuviere condicionamientos. Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato, y no estuvieren debidamente salvadas. Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieren previsto como tales. Los errores intrascendentes de forma no serán causal de inadmisibilidad de la oferta.

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

Todo otro error denunciado por el oferente antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta, con pérdida de la garantía en la proporción que corresponda.

Multa por demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

La dilación en el cumplimiento del plazo contractual determinará, en todos casos, la aplicación de una multa por mora. Dicha multa será del tres por ciento (3 %) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada 7 (siete) días de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días (Art. 25 Pliego de Bases y Condiciones Generales).

Penalidades en el cumplimiento del contrato:

Vencido el plazo del cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, se declarará rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre la Universidad Tecnológica Nacional con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

Criterio de evaluación:

Para el criterio de evaluación ante igualdad de calidad, se optará por la oferta económicamente más conveniente, siempre y cuando cumplan con las características de los productos que se solicitan.

Calidad exigida en el producto:

La calidad deberá ajustarse a las características señaladas en el pliego.

Cotización total o parcial:

En caso de presentarse ofertas parciales, las mismas no serán aceptadas.

Alcance del radio de domicilio de los oferentes:

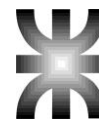
El domicilio de los oferentes debe estar constituido en la provincia de Tierra del Fuego.

Tribunales. Jurisdicción:

Toda divergencia que surgiere entre esta Universidad y los oferentes, adjudicatarios o contratistas respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del contrato durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la ciudad de Río Grande – Tierra del Fuego, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.



República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Tierra del Fuego

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/18
OBJETO: ADQUISICION DE ARTICULOS DE INFORMÁTICA
FECHA DE APERTURA: 14/12/2018

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Razón social: _____
Domicilio: _____ C.P: _____
Localidad: _____ Provincia: _____
Tel/Fax: _____ CUIT: _____
Mail.: _____

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Detector de monóxido de carbono para Arduino – Sensor de gas combustible		
2	1	Pantalla LCD touch 7" 1024x600, HDMI mona		
3	1	Starter kit Arduino básico completo para principiantes tipo Mega 2560		
4	1	Kit mini computadora Raspberry Pi 3, disipadores, fuente 2.5 a, gabinete.		
5	2	Sensor de gas tipo Mq2 para Arduino		

Monto total de la oferta	
---------------------------------	--

SON PESOS: _____

Cotización en Pesos y sin I.V.A. incluido

Firma, aclaración y empresa